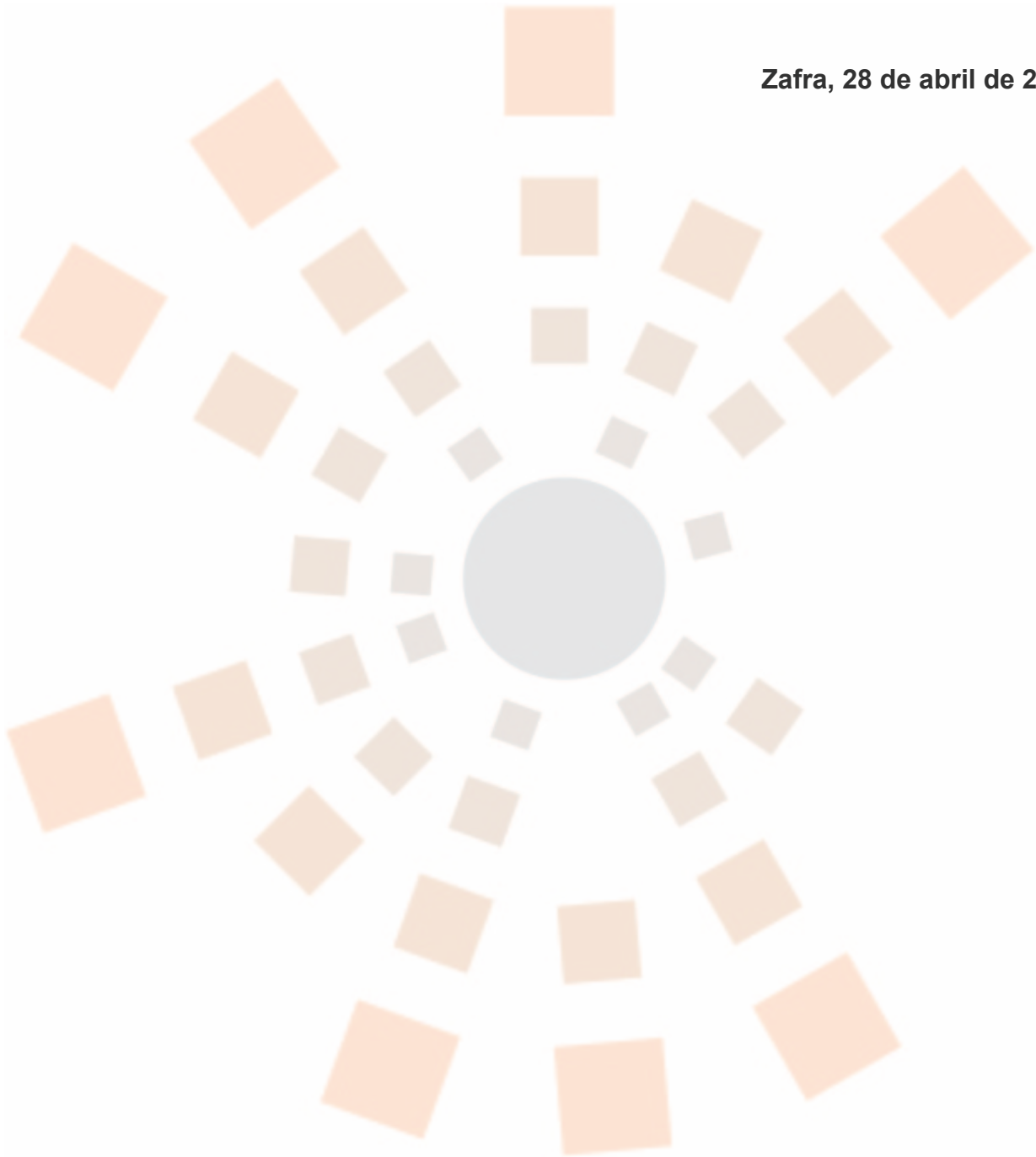


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL V
SEMINARIO “LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS” EN EL I.E.S.
CRISTO DEL ROSARIO**

Zafra, 28 de abril de 2000



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL V SEMINARIO “LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS” EN EL I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO

Zafra, 28 de abril de 2000

Buenos días.

Mis primeras palabras, como norma de cortesía, son para agradecer al director del Instituto, don Antonio Zambrano, que me haya invitado a participar en este Seminario que considero interesante para ustedes y por eso he hecho lo posible por estar aquí presente. Seminario que bajo el título “Historia reciente”, este año pretende estudiar el estado de las autonomías, la España autonómica, siendo organizado, el mismo, por el departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia del Instituto Cristo del Rosario de Zafra, en el que nos encontramos.

Agradezco las palabras del director y agradezco las palabras de Luis Manuel López Arévalo, que me ha hecho recordar lo viejo que soy, cantidad de cosas que uno ha hecho, sólo se puede hacer en el tiempo, y ha pasado tanto tiempo que me llueven los cincuenta y dos tacos.

Creía que cuando el director se dirigía al Presidente de la Junta y al Consejero, además de apostar por la enseñanza pública, iba a hacer alguna petición ya inmediata al Consejero de Educación. Yo se la hago, aquí hace un frío que pela, en enero aquí no se podría estar más de cinco o diez minutos y pone de manifiesto que hemos hecho bien en firmar con las Cajas de Ahorro de Extremadura, un Plan de Saneamiento de las Infraestructuras de la educación pública en Extremadura, por valor de 7.000 millones de pesetas. La Junta pondrá 3.500 y las Cajas de Ahorro otros 3.500 para que los centros educativos sean centros que como mínimo sean habitables y la gente pueda estar en clase sin abrigo y sin el riesgo de que le salgan sabañones, como ocurría en nuestros tiempos, cuando íbamos a la escuela y solamente existía el brasero del maestro.

Yo he pensado mucho esta charla, a la que se me ha invitado, la he pensado mucho, como quizás no lo hago cuando estoy invitado a dar conferencias en otros foros que no sea un instituto. Y he pensado qué era lo que yo les podría decir que les interesara, porque no siempre lo que se explica en un aula interesa a los alumnos. Y he pensado también las cosas que ustedes me podrían preguntar que es lo que hay que hacer siempre en un aula escolar. La tendencia de los profesores, yo lo soy, es siempre preguntar al que no sabe, el profesor pregunta al alumno que es el que no sabe y lo cual es una perversión. Lo lógico es que el alumno que viene a aprender pregunte al que sabe, que es el profesor, pero tenemos la manía contraria, siempre somos los profesores los que preguntamos a los alumnos y debería ser al contrario. Yo vengo dispuesto, además de decirles lo que sé, pues, a que ustedes me puedan formular las preguntas que consideren más interesante y que les ayude en su bagaje cultural y en su proyecto educativo. Y entonces, para saber qué era lo

que les tenía que decir, he intentado eliminar aquellas cosas que creo que no son necesarias decir en este aula. Por ejemplo, he desechado hacer un repaso histórico de la conformación de España como estado nacional, es decir, cómo se constituye España desde el punto de vista histórico. Esto no debo explicarlo yo aquí, porque para eso tienen ustedes profesores, que se lo explican mejor que yo. Y en segundo lugar porque lo encuentran en cualquier libro. Y en tercer lugar porque lo encuentran en cualquier ordenador, por cualquier procedimiento de internet, y por lo tanto, todo lo que se pueda hacer fuera de este aula para qué les interesa que yo repita el trabajo y les cuente algo que ustedes pueden aprender mejor con un profesor o pueden aprender mejor con cualquier otra tecnología, incluida el libro.

He evitado y voy a evitar narrar los conflictos de todo tipo, conflictos de todo tipo: religiosos, bélicos, etc., que nos han conformado como país. Es decir, que nos han permitido llegar con mucho esfuerzo, con mucho conflicto, con mucha disputa, con muchos vaivenes históricos, que nos han permitido llegar a la España de hoy, a la España de las autonomías. Esto, también lo pueden ustedes encontrar en cualquier sitio, se lo puede explicar cualquier profesor o lo pueden encontrar en internet.

He desechado contarles cómo la Constitución Española de 1978, articula un nuevo modelo de estado, la España de las Autonomías, que sustituye al viejo modelo de estado centralista. Esto, también está escrito. Multitud de libros existen sobre cómo se hizo la transición en España, sobre cómo la Constitución y los que tuvimos la responsabilidad de hacer esa Constitución, decidimos dar el gran salto de un estado central a un estado descentralizado. Esto lo pueden encontrar en cualquier parte y tampoco les sería muy interesante para ustedes que yo les dijera algo que ustedes pueden leer. Y no he sucumbido a la tentación, que sería la primera tentación en la que uno cae, de contarles la batallita de cómo Extremadura llega a su actual configuración autonómica.

Luis Manuel, cuando ha dado mi biografía, ha dicho que participé en el proceso de redacción del Estatuto de Autonomía, y por lo tanto, les podría contar muchísimas batallitas de cómo hicimos el Estatuto, cómo se ha llegado, cómo se constituyó la preautonomía, cómo se constituyó la autonomía. Pero esto no tiene excesiva importancia, desde mi punto de vista, y también se puede encontrar. Y si acaso no se encontrara, pues, cuando ya sea un poquito más mayor, a lo mejor me decido a escribir un libro, y ahí lo podrán ustedes leer cuando tengan 30 ó 35 años.

Así que desechadas esas cosas, sólo me queda una, que es detenerme en los problemas que en estos momentos tienen los estados-nación, incluido nuestro país, España. Problemas que pueden provocar que países como el nuestro, es decir, que los estados-nación modernos entren en crisis y entrar en crisis es una palabra muy grave y muy amplia que puede incluir el concepto de desintegración, que se puede llegar a desintegrar. Y qué es lo que habría que hacer para evitar que este nuevo estado-nación o estos nuevos estados-nación, surgidos en el siglo XIX, con una configuración distinta a finales del siglo XX, qué hay que hacer para evitar que esa crisis en la que están inmersos sea una crisis terminal y que termine con la experiencia histórica que los españoles nos hemos dado a partir de 1978 con la Constitución.

Los españoles ideamos un proyecto político, yo creo que el mejor proyecto político de nuestra historia en común en 1978, que nos permitiera tres cosas: uno

convivir libremente, no siempre se ha convivido libremente en España. Dos, que nos permitiera progresar armónicamente, no siempre se ha progresado armónicamente en España, España ha ido progresando, no siempre se ha progresado todos juntos. Y tres que nos permita responder a lo que es la nueva configuración del mundo. El mundo de hoy, no es el mundo del siglo XIX, cuando España se constituye como estado nación-moderno; ni es el mundo del siglo XVI, cuando España se constituye como Nación, que no fue en el 1492 cuando la toma de Granada, como dicen los libros, sino que fue en 1517, cuando se une Navarra al conjunto de los reinos, que configurarían el concepto de lo que se llamó la unidad de España.

Esos mundos del siglo XVI, ese mundo del siglo XIX, no tiene nada que ver con el mundo en el que estamos viviendo hoy en día. Y después diré cómo es el mundo en el que estamos viviendo hoy día, desde mi punto de vista. Pero he empleado, por tres o cuatro veces conscientemente, la doble palabra estado-nación. ¿A qué llamo yo estado-nación? Estado-nación es el espacio en el que vive un conjunto de ciudadanos, de hombre y mujeres, en el que se lleva adelante un proyecto histórico, y en el que se intenta convivir respetando las peculiaridades y las diferencias de cada uno. No todo lo que existe en el mundo, no todos los países que existen en el mundo, ni todos los estados que existen en el mundo pueden tener la denominación de estado-nación. Les pondré un par de ejemplos que aclararán lo que quiere decir. Hay Estados que no tienen Nación, por ejemplo: el Vaticano. El Estado Vaticano no tiene Nación, es un Estado, ejerce sus competencias sobre muchísimos millones de ciudadanos, pero no constituye una Nación. Y viceversa, hay Naciones que son Naciones, que están identificadas como Naciones y que sin embargo no tienen ningún Estado. Por ejemplo: Palestina. Los palestinos tienen su territorio, o pretenden tener el máximo de lo que ellos consideran que es su territorio, y por el momento no constituyen un Estado, constituyen una descentralización de Israel pero no es un Estado en el sentido clásico del término. Por ejemplo: el pueblo Saharaui. El pueblo Saharaui es una Nación, pero sin embargo no tiene un Estado, y en el caso del pueblo Saharaui ni tienen Estado, ni tienen territorio, porque están viviendo fuera de su límite territorial actual.

España, por lo tanto, sí entra dentro de la definición de estado-nación, sitio, lugar físico, geográfico, donde conviven una serie de personas para llevar un proyecto democrático adelante y existe, como he dicho anteriormente, desde 1517, cuando Navarra definitivamente se incorpora al resto del país. No siempre el estado-nación, que hoy consideramos y conocemos como España, no siempre ha tenido los mismos límites, no siempre tuvo los mismos límites territoriales. Por ejemplo, cuando Cervantes habla de la España Cervantina, no está hablando de la España que conocemos, está hablando de la España de Felipe II. Y la España de Felipe II, tenía límites más amplios que los actuales, por ejemplo: Portugal, que era parte del reino de España de aquel tiempo.

Por tanto, los límites que ahora configuran lo que es la Península Ibérica, con sus islas, con sus archipiélagos, no siempre tuvo esta configuración. Incluso en la época de Felipe IV, con el Conde Duque Olivares como valido de Felipe IV, hubo un intento serio de separación de Cataluña del resto de España. Esta separación se paró por la fuerza, pero pudo haber cambiado el hecho histórico de los límites geográficos, que en estos momentos constituyen nuestro país. Y saben ustedes, que también en estos días y en estos meses, se está hablando de derecho de autodeterminación, de derecho de disgregación, de foro o ámbito vasco de decisión. Es decir, de la capacidad que puedan tener determinados territorios de España de

separarse para constituir otro estado-nación, y por lo tanto, romper los límites territoriales que actualmente tenemos. Y en la segunda república española, en el año 36, pues, Cataluña declaró el Estado Catalán, bien es cierto, que duró sólo un día, pero por un día, Cataluña se constituyó en Estado Catalán, nunca se constituyó en Nación, nunca Cataluña fue una Nación, sí fue por un día un Estado. Por eso yo refuto y rechazo a aquellos nacionalistas catalanes que insisten en llamar a Cataluña Nación o en decir que España es una Nación de naciones porque Cataluña nunca se constituyó como nación, y porque el País Vasco tampoco nunca se constituyó como Nación. Bien es cierto que sí hubo reinos, y el más clásico de todos el reino de Navarra, o el reino de Aragón, o el reino de Castilla.

En estos momentos, ese concepto de estado-nación, que surge en el siglo XIX, está sometido a una crisis, como dije anteriormente, no sólo en España sino también en otros países, (estoy algo distraído porque está todo el mundo pendiente de la televisión -hay que llegar antes ¿eh amigo?- a lo mejor salimos en lo del Gran Hermano). En estos momentos, en estos momentos, digo que el concepto de estado-nación está sometido a una serie de crisis, consecuencia de la configuración nueva del mundo, y no solamente es España la que está dentro de esa crisis, sino que son muchos países europeos y no europeos, muchos países occidentales. Hay otros países, por ejemplo: los africanos, que éstos no están en crisis, éstos viven la crisis constantemente, como pondré de manifiesto a lo largo del coloquio, si hay oportunidad. Y esta crisis, en la que está inmerso nuestro país, y en la que están inmersos otros estado-nación del contexto europeo, procede de la forma que tenemos de enfrentarnos a tres problemas que existen en estos momentos y que no existían, ni en el siglo XIX, ni en el siglo XVI.

Éstos tres fenómenos son: por una parte la globalización de la economía. En los siglos anteriores la economía no estaba globalizada, es decir, no había una economía única en el mundo, sino que cada país tenía su propia economía. Había ciertos intercambios entre países, pero nada tenía que ver la economía de España con la economía de Japón. Y sin embargo hoy, la economía de España tiene mucho que ver con la economía de Japón, la moneda española tiene mucho que ver con la moneda norteamericana o con la moneda que haya en cualquier país del sudeste asiático. Y lo que ocurre en cualquier país del mundo repercute en la economía del resto de los países. Y por eso verán ustedes, por los medios de comunicación, que cuando la bolsa de Japón abre mal por la mañana, resulta que después todas las bolsas del mundo comienzan a tambalearse. Y cuando la bolsa de Estados Unidos está cerrando mal por la noche, a la mañana siguiente las bolsas están tambaleándose en el resto del mundo.

Es decir, hay un fenómeno de globalización que no existía en el siglo XIX. En el siglo XIX nadie sabía lo que pasaba en Japón, ni nadie sabía lo que pasaba en Estados Unidos. Y no repercutían las cosas que pasaban en una parte del mundo, con las cosas que pasaban en el otro extremo del mundo. Hoy todo está interrelacionado, de tal forma que lo que se mueva en una parte repercute en el conjunto de las economías occidentales. Ésa es la globalización económica, que no existía, repito, en siglos anteriores.

En segundo lugar la liberación del movimiento de capitales. Antes, hace sólo veinte años, no se podía sacar divisas, dinero español al extranjero, estaba penado, perseguido y castigado. Hoy el capital, el dinero, se mueve a velocidades supersónicas por cualquier circuito del mundo, por cualquier parte del mundo, y uno

puede invertir en la bolsa española, puede invertir en la bolsa de Singapur, puede invertir en cualquier sitio, puede tener su dinero en dólares, en liras, en francos, en lo que quiera, el dinero es libre, se mueve por todas partes, y se mueve como no se pueden ustedes imaginar en la velocidad y en la cantidad en la que se mueve.

En estos momentos, están circulando por las Bolsas del mundo, un billón doscientos mil millones de dólares. Esto es una cifra que multiplicada en pesetas, no soy capaz de hacerlo, salvo con el ordenador. Un billón doscientos mil millones de dólares, un billón doscientos mil millones de dólares, para ponerlo en comparación con algo, es el doble, digo, que está circulando en estos momentos, en un día, es el doble de dinero de lo que son capaces de producir, durante un año, setecientos millones de africanos a lo largo de todo el año. Es un disparate, es decir, en un día se mueve, la gente mueve dinero que es el doble de lo que se mueve y se produce a lo largo de todo un año en todo el continente africano por setecientos millones de habitantes. Y ese dinero, además, que se mueve, no es un dinero normalmente productivo, sino que es un dinero especulativo, es decir, es el que juega, como el que juega en un casino, invierte en la bolsa y a la semana siguiente lo retira, o cogen los beneficios o se arriesgan con las pérdidas, normalmente los beneficios los cogen los fuertes y siempre pierden los más débiles; la banca siempre gana. Y en la bolsa, pues, siempre ganan los mismos y siempre pierden, también, por cierto, los mismos; aunque momentáneamente la gente crea que está ganando y aunque esto pueda provocar, unas crisis de dimensiones incalculables en las economías de los países occidentales, porque hay mucha gente, en estos momentos hay diez millones de españoles que están jugando en bolsa, diez millones de españoles, que pueden tener 10, 15, 20, 30, 40 millones de pesetas en la bolsa y que en base a ese dinero que tienen en la bolsa, pueden pedir una hipoteca para comprarse un chalet que le cuesta 40 ó 50 millones de pesetas, y responden con el dinero de la bolsa. Pero el dinero de la bolsa, no es el dinero del banco. El dinero de la bolsa, hoy está y mañana no queda ni una peseta, con lo cual cuando haya una caída y puede haberla y está a punto de haberla; una caída espectacular de la bolsa y la gente se quede sin dinero, habrá bastantes dificultades para hacer frente a la cantidad de hipotecas, que en estos momentos está habiendo en el seno de la sociedad española, que por cierto cada día están subiendo un cuartito de punto más. Éste es el segundo factor, que no existía anteriormente en el mundo, que es la liberalización del movimiento de capital.

Y el tercero es la revolución tecnológica que está habiendo en el mundo y que ya está, y que o nos metemos en ella, como decía el director, o nos pasará por encima. La revolución tecnológica, que era impensable hace solamente unos años, es decir, siempre ha habido revoluciones tecnológicas pero no con la intensidad de la que en estos momentos representa el internet. Es decir, han desaparecido las distancias y han desaparecido los tiempos. Si aquí estuviéramos con una cámara de vídeo y conectados a internet, nos estarían viendo donde quisieran del mundo, en el momento que estamos hablando y en el momento que estamos haciendo este acto.

Éstos tres factores trastocan totalmente la tranquilidad que cada país tenía para manejarse en un contexto que le era conocido, que le era propio, y que ahora tiene que manejarse en un contexto que desconoce, que desconoce, y en un contexto terriblemente peligroso, porque cualquier movimiento especulativo de capital es capaz de arruinar la economía de cualquier país -acuérdense ustedes-, o lo verán, que en un momento determinado se puede hacer un movimiento especulativo en bolsa que haga desaparecer las divisas. Es decir, el dinero ahorrado

en dólares o en oro que tiene un país, en cinco minutos, en cinco minutos, un especulador fuerte, como por ejemplo el famoso George Soros, que es multi-multi-multimillonario, simplemente manejando fondos de pensiones desde Estados Unidos, si decide en un momento determinado atacar la economía de un país, la hunde y no hay más remedio que devaluar la moneda, etc., etc.

¿Qué es lo que han hecho los países, los estados-nación, frente a ese fenómeno desconocido para ellos? Lo que han hecho ha sido intentar agruparse para hacer frente a estos retos, no en solitario, sino agrupados. Y éste es el caso de la Unión Europea, en el que España está inmersa, o es el caso de Mercosur por poner los ejemplos en Brasil y Argentina.

Es decir, los países han llegado a la conclusión, que solos no podemos hacer frente a estos retos, nos devoran, nos destrozan y, por lo tanto, tenemos necesidad de agruparnos y hacer algo superior. Y los países europeos han decidido agruparse, alrededor de un concepto que se llama Unión Europea, que les permite tener una moneda única; por lo tanto, mucho más fuerte que lo que puede ser cada moneda individualmente, que les permite competir con el dólar. Bien es cierto, que en estos momentos se está compitiendo bastante mal, porque el euro está cayendo espectacularmente y que les permite tener un mercado superior de trescientos y pico millones de habitantes para hacer frente a la globalización de la economía.

Pero al mismo tiempo, al mismo tiempo, el estado-nación ha adquirido tal nivel de complejidad, de dificultad, que el ciudadano, el ciudadano de a pie, el ciudadano de base, lo ve excesivamente distante y complejo. Y lo que ha ocurrido ha sido un fenómeno a la inversa, del que he descrito anteriormente. Es decir, puesto que, el ciudadano no es capaz de manejarse con el Estado como es, que le coge muy lejos, que no entiende sus decisiones y que, al mismo tiempo, las decisiones que toma un Estado complejo, difícil, no entiende las demandas que tienen los ciudadanos, lo que se ha hecho ha sido el proceso inverso al de ceder competencias hacia arriba para constituirse en una Unión Europea, que es el proceso contrario, es el de la descentralización de competencias.

Así que estamos viviendo en un país -no solamente España, repito, hay otros países europeos que hacen lo mismo-, en un país que, por una parte, cede parte de sus competencias, las que antes eran nuestras, de los españoles, a un foro superior que es la Unión Europea, cedemos parte de nuestras competencias, por ejemplo: la moneda. Dentro de un año y medio ya no tendremos la moneda nuestra, sino que tendremos el euro, cedemos parte de nuestras competencias, cedemos la política monetaria, cederemos, seguramente, la política de defensa, cederemos parte de nuestras competencias hacia arriba y parte de las competencias que tenía antes el Gobierno central se ceden para abajo. Lo que se cede para arriba da lugar a una entidad supranacional, es decir, por encima de la nación, y lo que se cede para abajo da lugar a entidades infranacionales, es decir, las autonomías y las comunidades autónomas.

No entraré a hablar sobre la supranacionalidad, la Unión Europea, porque no es motivo de este Seminario y sí me limitaré a hablar de las autonomías, que es el reparto territorial que el Gobierno central, la Administración central, hace hacia abajo, que no ocurre solamente en España, sino que ocurre en otros países como Austria, como Suiza, como Alemania, como Estados Unidos, como Italia, etc., etc..., cada uno de una forma distinta, pero al final, formas de descentralizar, de repartir el

poder. Y este nuevo reparto del poder obliga a diseñar un nuevo modelo de estado que la Constitución de 1978 indica, señala, pero que no cierra.

¿Cómo se reparte el poder hacia arriba y cómo se reparte el poder hacia abajo? Es decir ¿qué mecanismos o con qué instrumentos o qué decisiones tomamos los españoles para decidir cuáles son las competencias que queremos trasladar de nuestra responsabilidad a un órgano superior que es la Comisión Europea? y ¿cuáles son las competencias, que antes ejercía el Estado, que decidimos trasladar a órganos inferiores, cual son las Comunidades Autónomas? Esto no puede ser producto del capricho, tiene que ser producto de decisiones meditadas y que respondan a criterios que haga posible que el Estado siga siendo reconocido como un estado-nación y no se desintegre.

Yo creo que hay que utilizar tres criterios, desde mi punto de vista, que en estos momentos no se están utilizando todos. El primer criterio es lo que los técnicos llaman subsidiariedad, que traducido en términos nuestros -de los que no somos técnicos-, significa "el principio de la eficacia". Es decir, que cada Administración haga aquello que mejor sabe hacer y que mejor puede responder a la prestación de los servicios a que los ciudadanos tienen derecho. Pongo el ejemplo más sencillo, sería absurdo que el Ministerio de Fomento español se dedicara a regular los semáforos de las ciudades de Extremadura, pongamos por caso, esto parece que quien mejor lo sabe hacer es el ayuntamiento, ¿no?, luego si esto quien mejor lo sabe hacer es en los ayuntamientos, que esa competencia la tenga el ayuntamiento.

Parece evidente que quien mejor sabe defender los intereses medioambientales de una comunidad autónoma, ésta, somos los extremeños. Somos los que mejor podemos decidir si conservamos un parque nacional, si queremos un espacio protegido en tal sitio, esto parece que lo decidimos mejor nosotros, que no el Gobierno central. Luego, si la política medio ambiental la deciden mejor los extremeños o los madrileños o los castellanos o los andaluces, pues, eso que lo hagan los madrileños, los castellanos o los andaluces y no lo tenga que hacer un Gobierno central. Parece que decidir cuáles son las carreteras de Extremadura, que pasan sólo por Extremadura, que empiezan en Extremadura y terminan por Extremadura, es decir, las carreteras regionales, parece que quien mejor decide cuáles son las carreteras que nos interesa arreglar o cuáles son las carreteras nuevas que hay que hacer, esto lo decidimos mejor nosotros que vivimos aquí, que no el ministro de turno que vive en Madrid y que, simplemente por criterios nada racionales, pues, puede decidir -en función de la influencia que tenga Fulano o Mengano-, pues, hacer la carretera ésta y no hacer la carretera ésta. Bueno, parece sensato que la política de carreteras regionales la hagan los extremeños. ¿Quién mejor puede decidir qué viviendas se necesitan en Extremadura? Parece sensato que la política de vivienda la hagan los propios extremeños. Y, como esto, podría poner varios ejemplos que conforman las competencias que en estos momentos tienen las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, primer criterio para distribuir competencias.

Es decir, habréis visto y habrán visto ustedes que muchas veces hay debates entre los políticos, que se quieren más competencias o se quieren menos competencias. ¿Cómo responde el Gobierno central ante la petición de competencias o no competencias? Yo creo, que con estos tres criterios que señalo: primero el principio de eficacia, aquél que haga mejor las cosas, que preste mejores servicios a los ciudadanos, que lo haga. Segundo principio, respeto a la identidad

plural y a las diferencias que existen en el conjunto de España. Por ejemplo, hoy nadie se atrevería a hacer el disparate que se hizo hace treinta años en Monfragüe. Monfragüe, saben ustedes, que es un parque natural extraordinario, el mejor ejemplo del bosque mediterráneo que hay en España, patrimonio de los extremeños, históricamente está ahí, y hace treinta años se decidió que era más rentable plantar eucaliptos, porque se iba a montar una celulosa en Mérida, una fábrica de papel y, por lo tanto, hacían falta muchos árboles de eucaliptos, que son la materia prima para la fábrica. Y, entonces, alguien desde Madrid dijo: "pues el parque de Monfragüe, que no vale para nada, porque nada más que hay árboles allí y bichos raros y águilas y no se qué, pues, que se pongan eucaliptos y eso tiene un rendimiento". Esto a nadie se le ocurriría hoy, a nadie. Primero por el respeto a la biodiversidad de cada territorio y, en segundo lugar, porque Monfragüe ya es patrimonio de los extremeños. Como a nadie se le ocurriría el decir, bueno, pues: "la ciudad de Cáceres, la parte antigua de Cáceres, ¡cuidado que es incómoda para circular, no pueden pasar los coches casi!, que se vayan tirando palacios y se hagan unas buenas avenidas", eso es un disparate hoy pero ayer no lo fue, pero hoy sería un disparate. ¿Por qué? Porque la ciudad de Cáceres permite que el cacereño se sienta cacereño, si le quitan a la ciudad de Cáceres la parte antigua, el cacereño no se reconocerá. Y si a Zafra le quitan la Plaza Chica, pues, bueno, yo sé que estoy en Zafra cuando estoy en la Plaza Chica, pero si me llevan ustedes a un barrio nuevo de Zafra, pues, no sabré que estoy en Zafra, es un barrio como otros muchos, miles y miles que hay.

Por lo tanto, no me quite usted lo que me identifica como ciudadano, porque si me quita usted lo que me identifica como ciudadano, me está usted quitando mi identidad y esto que parece elemental, sobre todo para la gente joven, -porque los que somos más mayores vimos cosas que siendo elementales no se respetaban-, esto que parece elemental, desde el punto de vista de la naturaleza, o desde el punto de vista del patrimonio arquitectónico, debería ser también elemental y comprendido, y todavía no lo es cuando el asunto ya no es de biodiversidad de la naturaleza o de edificios sino que son, simplemente, sentimientos.

¿Por qué me va a quitar usted una lengua en la que yo me manejo desde que nací?, ¿por qué me va a quitar usted que hable yo en catalán? o ¿por qué me va a quitar usted que hable yo en vasco? o ¿por qué me va a quitar usted que yo hable en gallego? o ¿por qué me va a quitar usted que hable yo en castellano? Todo el mundo debería entender, que si a nosotros nos identifica la Plaza Chica, a un catalán le identifica su lengua y, por lo tanto, hay que tener respeto a la Plaza Chica y a la lengua. Luego, segundo principio que hay que tener en cuenta para ceder competencias, es el respeto a la identidad plural y a las diferencias. Sin duda que sería mucho más fácil hablar una sola lengua en España, más fácil, y es más barato. Dar educación bilingüe es más caro que dar educación monolingüe, sin duda. Pero, claro, ahí vamos al principio de eficacia, el primero. ¿Qué es más eficaz en cuatro lenguas o en una lengua? En una. Pero ¿qué es lo que garantiza más la pluralidad y respeto a las diferencias?. Cuatro lenguas. Por lo tanto hay que conjugar el principio de subsidiariedad, es decir, de la eficacia, con el segundo principio que es el principio de las diferencias. ¿Qué es más fácil, dar enseñanza a gente que tenga un coeficiente intelectual de cien? o ¿darle enseñanza a gente que tenga un coeficiente intelectual de cien con algunos que lo tengan de sesenta? Es más difícil lo segundo, claro, alguien puede decir que se vayan los de sesenta, pero es una falta de respeto a la diferencia y, por lo tanto, esto que se entiende tan bien con estos ejemplos se

debe entender también con otras cosas que para otros españoles son fundamentales para identificarse como españoles.

¿Qué es más fácil, qué es más eficaz que haya una policía única en todo el Estado o que haya varias policías autonómicas? Parece más fácil, más eficaz, que haya una sola. Pero si un navarro se siente más navarro y se siente navarro con que su policía por la calle lleve una boina roja con un borlón, en lugar de una gorra como lleva un policía nacional, éste es su hecho diferencial, hay que respetárselo, hay que respetárselo. Y éste sería el segundo principio por el que, por lo tanto, si Navarra quiere una policía autónoma porque eso constituye un hecho diferencial del navarro, por el que se siente identificado, esa competencia debe pasar del Estado central a la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, la responsabilidad de que la gestión policial la lleve el Estado, que sería más eficaz seguramente, debe pasar a la Comunidad Autónoma Navarra, porque eso constituye un acto de identidad y un reconocimiento de la pluralidad, de que no todos los españoles somos iguales, que cada uno tenemos nuestras vivencias, nuestras raíces y nuestras culturas y nuestra forma de ser; y que pretender que todos seamos iguales es un disparate, yo no quiero serlo, como un asturiano, ni como un catalán, ni como un madrileño, yo quiero ser como un extremeño. Ahora, después hablaré que en otros temas sí quiero ser como el resto de los españoles.

Otro ejemplo que pondría: qué pasaría si la Unión Europea, -por irnos ahora para arriba-, dijera: “miren ustedes, además de que vamos a tener moneda única, ejército único, política fiscal única, vamos a tener una lengua única, el inglés”. ¿Aceptaríamos estar en Europa? sin duda que no. Diríamos: “no, mire usted, no me interesa -porque seguramente, es más eficaz para que la política europea se haga mejor, que todos hablemos una sola lengua- pero yo no me integro en ese proyecto tan eficaz porque me quita usted mi identidad como español, el día que yo hable inglés y sólo inglés, ya no me sentiré español y yo quiero ser español”.

Por lo tanto, hay que conjugar lo que es la eficacia, a la hora de ceder competencias con lo que es la identidad, el hecho diferencial, esto que algunas veces no se entiende en el conjunto de Europa. Se habla muchas veces de que van a quitar las corridas de toros. Europa no entiende que las corridas de toros no es solamente matar a un toro, sino que es un fenómeno de raíz cultural, entre comillas, que identifica a una buena parte del pueblo español y, por lo tanto, esos hechos diferenciales tienen que estar contemplados, si queremos que pueda haber una cierta eficacia, a la hora de abordar los problemas que he dicho anteriormente.

Y la tercera cuestión, el tercer criterio, junto a la eficacia, junto al respeto a la diversidad y a la diferencia, debe haber el principio para acceder a la competencia de la cohesión. ¿Qué significa cohesión? Aquello que nos une a todos. Es decir, aquello que permite que siendo diferentes nos sintamos miembros de una única colectividad. Es decir, que yo me pueda sentir unido a un catalán y un catalán unido a un vasco y un vasco unido a un murciano, sabiendo que el catalán es catalán, que el vasco es vasco, que el murciano es murciano y que el extremeño es extremeño, pero que tenemos todos en común una cosa, que es ser español, ser español: pertenecer a un proyecto político democrático que se ubica en un determinado territorio.

Éste ha sido -el no respeto a la diversidad y a la cohesión- ha sido el gran error histórico que los españoles hemos cometido a lo largo de nuestra historia en

común, no haber respetado la diversidad y haber querido cohesionar a la fuerza al conjunto de los españoles, tratándonos a todos como si todos fuéramos iguales, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista espiritual y desde el punto de vista del patrimonio y de nuestra raíz.

Nunca se respetó en España hasta 1978, nunca, desde 1517, nunca se respetó la diferencia. Se pretendió hacer un país y una nación a golpe de cruz y de espada, lo que no se conseguía con la cruz se conseguía con la espada, y se intentó aglutinar a todo el mundo, hacer una patria única, con una religión única y con una lengua única, y éste fue el error histórico que cometió nuestro país, que hemos pagado tantísimas veces a lo largo de la historia, y que, ahora, afortunadamente, a partir de la Constitución de 1978 puede ser que dejemos de pagar si somos capaces de conjugar estos tres criterios que he dicho anteriormente: eficacia, cohesión y respeto a la diversidad.

Y sobre esto -si somos capaces de conjugar- entenderemos muchas cosas y muchas decisiones, por qué se toman y por qué no se toman. Por ejemplo, es más eficaz, por hablar de cosas locales que nos afectan a todos y que están en el debate del día, es más eficaz ...

...es decir, si en lugar de tener que desplazarse los niños en autobuses, viven en su pueblo, van a la clase en su pueblo, esto parece más eficaz. Ahora, ¿permite eso la cohesión y la igualdad entre los españoles? Porque, si eso que es tan eficaz rompe la igualdad, entonces será una mala operación, es decir, si teniendo un instituto en cada pueblo los niños que vayan a un instituto de un pueblo no tienen ni los laboratorios que tienen los institutos más grandes, ni los profesores, ni los instrumentos necesarios, entonces será masificar la enseñanza pero será más desigual, unos tendrán oportunidades y otros no tendrán ninguna. Porque para educar no hace falta solamente que haya un profesor, una pizarra y un aula, hace falta más cosas y más con la LOGSE y, por lo tanto, frente a la petición de que en cada sitio un instituto, que es una reivindicación justa porque es más eficaz, al mismo tiempo es más desigual, y aquéllos que tengan la posibilidad de asistir a un instituto de verdad tendrán más oportunidades y aquéllos que asistan a un instituto de mentira tendrán menos oportunidades.

¿Es más justo o más eficaz que hubiera una sola feria en Extremadura, una sola feria de muestras? Sin duda, una sola feria de muestras ¿De las treinta o cuarenta que hay, hacer una sola? Todos los millones, que se destinan a todas, concentrarlos en una sola y en una única población ¿sería más eficaz? Yo creo que sí, yo creo que sí, pero rompe una identidad, rompe identidad. De que si por ejemplo: si no le tocara a Zafra, Zafra se quedaría sin su feria y Zafra sin su feria tampoco se entiende, tampoco se entiende.

Entonces, hay que conjugar lo que es la eficacia con lo que es el respeto a la identidad de un pueblo y Zafra, que lleva quinientos y pico de años haciendo su feria ganadera, si se la quitan es como si le hubieran quitado su Plaza Chica. No se entendería, no se reconocería uno como sejedano, ¿correcto? Entonces, hay que decir a la gente: "oiga, muchas veces la eficacia está reñida con el respeto a la diferencia". Y está reñido con otro criterio que utilizan algunos, que sería el cuarto, y que yo llamo "el imitabobos", "el imitabobos", que ha permitido que haya Estatutos de Autonomías que tengan competencias en pesca, lacustre, y puertos. No han tenido nunca un lago, nunca, no han tenido nunca un puerto, salvo que lloviera

muchísimo, muchísimo, es posible que nunca tengan un lago, pero como el estatuto del vecino ponía competencias sobre lagos, ellos también han puesto competencias sobre lagos. Éste es el cuarto principio que funciona mucho, pero es “el imitabobos”, que es el más inútil de todos. Y como hace quinientos y pico de años que Zafra tiene una feria y le va muy bien, ¿qué es lo que hacen los imitabobos? Zafra tiene una feria, yo también, y otra y otra y otra. Una diferencia, para Zafra la feria es su raíz, lo que le permite identificarse como pueblo sejedano, como si yo estoy en Badajoz viviendo, yo sé que vivo en Badajoz, por la parte antigua de Badajoz, no por Valdepasillas donde vivo, porque Valdepasillas es un barrio, como los cientos que hay en el mundo, entonces si a alguien de ustedes que no hubiera visto nunca Badajoz, los llevo a Badajoz y los meto en Valdepasillas, le digo: “¿dónde estás?” Me dice: “no sé, Jaén, Murcia, Madrid, ¡yo que sé!”. Ahora, si le llevo a la Plaza Alta y le quito la venda y le digo: “¿dónde estás?” Dice: “en Badajoz”. O si le llevo al Teatro Romano de Mérida, dice inmediatamente: “en Mérida”. Ahora, si le llevo a los chalets adosados que están haciendo más allá del río, y le pongo allí, “¿dónde estás?” pues, “en un chalet adosado, ¡yo que sé! ¿en Asturias? ¿Gijón?”

Entonces, hay cosas que no podemos quitar en función de la eficacia, y por eso no toda la reivindicación de descentralización es justo que se atienda. Por ejemplo, los alcaldes ahora tienen un debate con la Junta de Extremadura, “oiga: cédame, en virtud del principio de la eficacia, cédame usted competencias que yo haré mejor que usted, porque estoy más cerca”. Llevan razón. Por ejemplo, en urbanismo, “¿por qué demonios -dicen ellos- vamos a tener nosotros que someternos a la Comisión Regional de Urbanismo? Cuando queremos modificar nuestros planes generales o parciales, los modificamos, el ayuntamiento lo aprueba y punto y final. Cédate usted esa competencia, no tengo que ir a la Junta de Extremadura, a la Comisión Regional de Urbanismo, a que usted me dé el visto bueno” Y desde el principio de la eficacia es impecable. ¿Quién conoce mejor el urbanismo en Zafra que su alcalde? Nadie, impecable.

Ahora, desde el punto de vista de la cohesión o de la diversidad, esto tiene muchos problemas, esto tiene muchos problemas. Porque si a los alcaldes de los ayuntamientos que están alrededor del parque de Monfragüe o dentro del parque de Monfragüe, se les cediera la competencia en urbanismo y ellos sólo decidieran su urbanismo y llegara un señor con veinte mil millones de pesetas o treinta mil millones de pesetas y dijera: “oiga usted, si arrasamos esto, si quitamos todos los madroños, si quitamos todas las encinas, todos los alcornoques, etc., yo le hago a usted aquí un puerto deportivo, le pongo diez hoteles, torres buenas, como las que hay en Marbella, y me permite usted que construya veinte mil chalets, a usted le he quitado el paro de los pueblos para doscientos años”. Dice el alcalde: “¿dónde hay que firmar?”. Si yo fuera alcalde diría: “¿dónde hay que firmar? Me hace usted un hombre, me arregla usted la vida, le den por saco a los bichos, yo lo que quiero es que coma la gente”. ¿Correcto o no? Yo lo haría.

Por eso hay competencias que siendo muy eficaces tienen que tener un cierto distanciamiento del que la gestiona, para que haya alguien por arriba que diga: “oiga, eso que es muy eficaz, rompe lo que es nuestra diferencia como pueblo, lo que es nuestra identidad como pueblo”. Y si alguien quiere cargarse todas las encinas de Extremadura, porque es más útil poner pinos, pues, seguramente llevará razón que es más útil, pero es que la encina no solamente produce bellotas, y no solamente produce cerdo ibérico, es que cuando nosotros vendemos un jamón, estamos vendiendo, además de carne, cultura, tradición, raíces, y las encinas no se

pueden quitar, primero porque dan riquezas y segundo porque nos dicen por qué somos extremeños. Entonces, esta conjunción de los tres intereses es lo que hay que tener en cuenta. ¿Qué es más eficaz: que en veinte kilómetros haya tres hospitales o que haya uno? Más eficaz es tener tres, ¿quién lo pone en duda?. Ahora, si de esos tres hospitales uno tiene UCI y todas las especialidades y el otro no tiene ni UCI ni nada, y te puedes morir cada vez que entras en él si tienes algún problema, esto ya es más complicado. Porque esto rompe la cohesión, que la cohesión es la igualdad de oportunidades de todos los españoles. Por lo tanto, deberá garantizar el administrador, el político, que cuando alguien reciba un servicio lo reciba en las mismas condiciones que el ciudadano de Zafra, de Mérida, de Madrid, de Barcelona o de San Sebastián, en las mismas condiciones.

Con lo que entro directamente y con esto voy terminando porque me estoy alargando excesivamente -se nota que soy político y profesor- tengo un rollo de cuidado.

Éstos tres criterios deben servir también, no solamente para saber cuándo se ceden competencias, sino cómo se financian esas competencias, cómo se pagan, y saben ustedes que hay también un debate constante de cómo se financia la competencia, el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, que se entiende tan poco, pero que, en definitiva, se trata de saber cómo se financia lo que hay que hacer, y aquí debe influir el principio de la eficacia, debe influir la diferencia y, fundamentalmente, debe influir la igualdad, es decir, la cohesión.

Yo estoy de acuerdo que si los vascos son más vascos porque tengan una policía autónoma, que se pague la policía autónoma. Yo no me siento más extremeño por tener una policía autónoma y por eso no la tengo, podría tenerla, pero no me siento yo, no me añade nada como extremeño. Pero a un vasco sí, lo comprendo que le pueda añadir algo como vasco y, por lo tanto, si esa competencia le añade identidad, tiene usted que pagarla.

Ahora, hay otras competencias que no añaden identidad a nadie, sino simplemente que lo que añade son servicios que tienen que prestar, antes lo hacía el Estado Central y ahora lo hacen las Comunidades Autónomas. Y, aquí, sí que tiene que entrar el principio de subsidiariedad, por una parte, pero el de cohesión por otra. Porque mire, cuando un enfermo en Cataluña se pone enfermo, no es más catalán porque se le atiende a 50.000 pesetas la cama, no es más catalán; como no es más extremeño, porque cuando un enfermo extremeño enferma la cama sólo cueste 30.000 pesetas, esto no añade identidad, es decir, con un enfermo, enfermo es un enfermo y no añade nada el que estés en Cataluña o en el País Vasco. Y no añade nada que un alumno catalán o madrileño, su puesto escolar le cueste a la Administración 40.000 o 50.000 pesetas. Es decir, por cada alumno hay que pagar 50.000 pesetas para que el sistema educativo funcione en la región y, sin embargo, para un ciudadano extremeño, para un alumno extremeño, solamente haya que pagar 30.000 pesetas, porque no añade nada ni al madrileño ni al extremeño. Eso no es un hecho diferencial, por lo tanto, no hay que respetar, esto lo que atenta es contra el principio de la cohesión, el principio de la igualdad, y aquí sí que hay que tener en cuenta a la hora de la financiación. Uno: que hay hechos diferenciales que hay que pagar, pero que hay hechos de cohesión territorial para que todos nos sintamos miembros de un único país, que es que aquellas cuestiones que son de igualdad de los españoles tienen que costar lo mismo en todos los sitios, y si el puesto escolar en Madrid vale 50.000 pesetas, en Extremadura tiene que costar

50.000 pesetas; y si la pensión de viudedad en Cataluña son 50.000 pesetas, en Extremadura tiene que ser de 50.000 pesetas.

Y esto es lo que explica que el Estado Central tiene que reservarse determinadas competencias, que nunca deberían ser transferidas, si queremos que esa cohesión y esa igualdad pueda existir, porque tiene que haber alguien que lo garantice, tiene que haber alguien que lo garantice. Qué pasaría si se aceptara la petición de alguna región: "oiga, cédame usted las pensiones, el pago de las pensiones que lo haga mi gobierno" -dicen en alguna comunidad autónoma- concretamente la vasca. ¿Es más eficaz que las Comunidades Autónomas paguen las pensiones? Sí, es más eficaz, sin duda. Cuando alguien quedara viuda o viudo, o cuando alguien se jubilara, tardaríamos menos en pagar la pensión desde aquí que desde Madrid, es más eficaz. Ahora qué pasaría: que las regiones que tuvieran mucho dinero pagarían mucho a sus pensionistas y las regiones que tuvieran poco dinero pagarían poco a sus pensionistas. Entonces, esto choca contra la cohesión, choca contra la igualdad. Por lo tanto, no debe ceder el Estado nunca esa competencia porque es muy eficaz, pero es muy injusta. Establece diferencias entre los españoles y, por lo tanto, tiene que permanecer en manos del Estado que garantice que un pensionista, viva donde viva, tenga siempre la misma pensión, viva donde viva, habiendo cotizado lo mismo a lo largo de su vida laboral.

¿Es más eficaz que las Comunidades Autónomas recauden y regulen el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas? Ya lo creo, ya lo creo. Si nosotros tuviéramos la competencia de legislar, de regular, de cobrar y de inspeccionar el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, nosotros recaudaríamos más que el Gobierno Central, recaudaríamos más porque tenemos más datos que el Ministro de Hacienda, con todos los ordenadores que tiene, nosotros tenemos más datos que él para saber porqué tal persona está declarando tan poco en patrimonio, cuando tendría que declarar más. ¿Por qué? Porque le estamos nosotros dando la subvención de Europa y sabemos cuántas vacas tiene. Porque nos tiene que declarar que tiene 500 vacas para recibir 550 millones, pero, al mismo tiempo, al Ministro Rato le puede estar declarando solamente 10 vacas. Sería más eficaz la recaudación, sin duda. Ahora, ¿qué pasaría? Que las regiones que fueran muy ricas dirían: "bueno, pues yo, el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se lo rebajo, porque como me sobra dinero, para qué le voy a cobrar dinero". Y las regiones pobres, como necesitamos mucho dinero, pues, las regiones pobres lo que hacemos es en lugar de cobrar pocos impuestos, cobrar mucho. Y estaríamos en un mundo absolutamente al revés, injusto, los más ricos pagarían menos, los más pobres pagarían más, porque ese impuesto yo creo que no hay que cederlo y se está cediendo, ya lleva cedido un 30 %. Porque ese impuesto debe estar en manos del Gobierno Central para que todos los españoles contribuyamos igual en función de nuestra renta, independientemente de donde vivamos, vivamos en Cataluña, en Madrid, en Asturias, en Murcia, la única excepción es la excepción del País Vasco porque tiene un régimen foral.

En definitiva, creo que si el Gobierno, el Estado, los partidos principales fueran capaces de hacer un pacto que respetara estos tres principios, que se articulara y que, al mismo tiempo, el Gobierno central, en un pacto con la oposición, por fin decidiera qué materias son de interés general para todos los españoles. Yo creo que el problema estaría bastante encarrilado y bastante resuelto.

¿Es de interés general que haya puertos y aeropuertos al servicio de todos los españoles? Es decir, ¿Extremadura tiene puerto? No tiene puerto. Pero Extremadura necesita puertos para salir, sacar sus mercancías, sus provisiones. Será necesario que el Gobierno central diga cuáles son los puertos de interés general, es decir, gestionados directamente por el Estado. Para que la mercancía que salga de ese puerto tenga una tarifa única. Para que cualquier productor español -viva en un sitio o viva en otro- los otros puertos que no sean considerados de interés nacional, que lo administre Valencia o Andalucía o Cataluña, no tengo inconveniente. Que el aeropuerto de Sabadell se considere que no es de interés nacional, pues, que lo administre el señor Pujol o que lo administre el Ayuntamiento de Sabadell, también podría ser. Ahora, ¿el aeropuerto de Barajas es un aeropuerto de interés nacional? Este aeropuerto no puede ser cedido nunca. Porque si es de interés nacional, aunque yo no vivo en Madrid y aunque nosotros no vivamos en Madrid, somos extremeños y tenemos derecho a que ese aeropuerto sea también nuestro, es decir, para uso nuestro. Y si se considera aeropuerto que no es de interés general sino de la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma de Madrid puede tener la tentación legítima de decir: “los que son de Madrid pagan la tarifa X y los que son de fuera de Madrid pagan la tarifa X”. Como ya va a empezar con los puertos y como va a empezar con la privatización de los aeropuertos cuando lo van a llevar empresas privadas.

Así que lo único que yo creo que falta en el estado de las autonomías actuales sería que con estos tres criterios termináramos ya, por fin, de decidir el estado y saber cuáles son las competencias que pueden seguir siendo transferidas y cómo se deben financiar y saber todo el mundo cuáles son las competencias que jamás se van a transferir, salvo que haya una modificación de la Constitución y que, por lo tanto, son de interés nacional para que, en definitiva, todos los españoles tengan las mismas oportunidades.

Termino con otro ejemplo. Sería más eficaz que con las competencias educativas que ha asumido Extremadura nosotros hiciéramos lo que quisiéramos. Y dijéramos: “mire usted, aquí se da mucha matemáticas”. No, no me interesa. Matemáticas no quiero, no quiero matemáticas. Que se dé solamente lengua que es lo mío. Esto sería un disparate porque si mañana cualquiera de ustedes se traslada a vivir a Murcia, no podría continuar sus estudios. Entonces, parece sensato que las transferencias tengan una limitación, de que haya unos contenidos comunes, que permitan a cualquier español circular por el territorio nacional las veces que quiera, vivir dónde quiera, sabiendo que no se va a ver perjudicado como consecuencia de una transferencia sin límites por parte de la Administración Central a las Comunidades Autónomas.

Estos son los problemas que yo veo en estos momentos. He renunciado, repito, a cualquier fenómeno histórico que ustedes saben muy bien, y que se lo explican los profesores muy bien. Y les he planteado lo que no van a encontrar en ningún libro. Son los problemas que en estos momentos yo veo en la configuración del Estado de la Nación, los riesgos que tiene ese estado-nación y la fórmula, desde mi punto de vista, con la que se pueden solucionar.

Muchísimas gracias